INFORMACIÓN A FAMILIAS
CURSO: 2º Diver CURSO 2026-2027

TUTORA: Carmela María Jambrina Bermejo

HORARIO DE VISITA: miércoles de 10:10 a 11:05, previa petición de cita

PROFESORES DEL GRUPO:

ASIGNATURA:	**PROFESOR/A:**
TUTORÍA	Jambrina Bermejo, Carmela María
ÁMBITO LINGÜISTICO Y SOCIAL	Jambrina Bermejo, Carmela María
ÁMBITO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO	Álvarez Fernández, Elena M.
INGLÉS	Álvarez Carramolino, Cecilia
GEOGRAFÍA E HISTORIA	Álvarez López, Ana Isabel
EDUCACIÓN FÍSICA	González Lorenzo, Ana María Martín Jiménez, José María Navas Sanz, Daniel Rodríguez Ropero, José María
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y PERSONAL	Ciscar Blat, Pau-Cipria Rincón Núñez, Aroa
RELIGIÓN	Cerrato Merino, Jesús
ATENCIÓN EDUCATIVA	Inclán Nichol, Josefina Marínez Martínez, Pablo
DEPORTE	González Lorenzo, Ana María Rodríguez Ropero, José María
FILOSOFÍA	González García. Eduardo
PROYECTO TEATRO	Torres Fernández, Raquel
PROYECTO CORTOS	Huertas Gomez, Elia

Instituto VALMAYOR
C/ de la Paz, 99
28210 VALDEMORILLO
Tel.: 918977462
Email Dirección:
ies.valmayor.valdemorillo@educa.madrid.org
Email Jefatura de Estudios:
jestudios.ies.valmayor.valdemorillo@educa.madrid.org
Blog: somosvalmayor.com
Instagram: iesvalmayor

HORARIO DEL GRUPO:

Pueden consultar el horario de grupo de sus hijos en la plataforma Roble. Puede solicitar las credenciales en secretaría si aún no las tiene.

INFORMACIÓN DEL CENTRO:

Horario general del instituto: de 8:20 a 14:20
Horario de secretaría: de 9:00 a 14:00

EQUIPO DIRECTIVO	
DIRECTOR:	Rosa Gantes
JEFE DE ESTUDIOS:	Patricia Delgado
JEFES DE ESTUDIOS ADJUNTOS:	Nayra Calderón Esperanza Marques
SECRETARIA:	Marusela Guillén

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	
Asesoramiento de alumnos en el ámbito académico y profesional	
JEFA DEL DEPARTAMENTO:	Susana Zorrilla

Si desean ser atendidos por algún miembro del Equipo Directivo o del Departamento de Orientación, les rogamos que soliciten cita previamente.

CALENDARIO ESCOLAR:

Días no lectivos:	8 de septiembre; 7 y 8 de enero; 3, 12 y 15 de febrero; 19 y 29 de marzo.
Vacaciones:	Navidad: del 23 de diciembre al 6 de enero. Semana Santa: del 20 al 28 de marzo.
Clases:	Inicio: 11 de septiembre. Fin: 18 de junio (2.º BACH según la PAU). Reuniones con familias: 14 y 15 de octubre.

Evaluaciones	ESO y 1.º BACH / FP presencial	2.º BACH
Inicial	ESO: 5, 6 y 7 de octubre	—
1.ª evaluación	1–3 de diciembre	Junta: 23 de noviembre
2.ª evaluación	8–11 de marzo	Junta: 10 de febrero
Ordinaria	1.º BACH: evaluación 7 de junio. FP presencial (1.º CFGS): 7–11 de junio.	Exámenes: 4–7 de mayo. Junta: 11 de mayo.
Final ESO	10, 14, 15 y 16 de junio	—
Extraordinaria	1.º BACH: exámenes 15–18 de junio; evaluación 23 de junio. 1.º CFGS presencial: 17 de junio.	2.º BACH: exámenes 7–10 de junio. Evaluaciones: 10, 14, 15 y 16 de junio.

ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES:

Si quieres ponerte en contacto con el AFA escribe a este correo:
iesvalmayorampa@gmail.com

PROMOCIÓN Y RECUPERACIÓN DE PENDIENTES:

Titularán aquellos alumnos que hayan superado todas las materias y ámbitos cursados. Además, es muy importante que recuperen aquellas asignaturas que suspendieron el curso pasado. Cada departamento les dará las pautas sobre las recuperaciones.

VALMAYOR POR LA TARDE:

Sus hijos pueden hacer actividad físico-deportiva con nosotros gracias al Programa IPAFD. Coordinador IPAFD: Daniel Navas. Y si necesitan un apoyo educativo, también pueden contar con el instituto, dentro del Programa REFUERZA. Coordinadora REFUERZA: Ana Álvarez

AGENDA ESCOLAR:

La agenda escolar es un documento de trabajo fundamental, que debe permitir al alumno organizarse y planificar sus tareas. Es un medio de comunicación con el Instituto: solicitar entrevistas con el tutor, justificar faltas, notificar ausencias...

En las primeras páginas se encuentra la **información básica** sobre el Centro.

Su deterioro o extravío es responsabilidad del alumno, que estará obligado a reemplazarla, comprando otra igual por un importe de 5 euros.

NORMAS DE CONVIVENCIA Y DISCIPLINA:

Las normas de convivencia y disciplina vienen recogidas en el *DECRETO 32/2019 de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid*. Pueden consultarlas en la agenda. Les rogamos que las comenten con sus hijos, para hacerles conscientes y copartícipes de la importancia de su cumplimiento.

Si el comportamiento de sus hijos fuera constitutivo de una falta leve, el parte de amonestación se enviará a través de Raíces/Roble. Cuando la falta sea grave se actuará según el procedimiento establecido en el Decreto 32/2019 mencionado anteriormente. Las correcciones a que den lugar las faltas serán oportunamente comunicadas a los padres.

El comportamiento de los estudiantes que utilizan el transporte de **ruta** o en **actividades complementarias** está sujeto a las mismas normas que rigen en el Instituto, así como a las específicas que tenga establecidas o señale el prestador del servicio.